



JOSÉ MARÍA GARCÍA SÁNCHEZ, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA

**CERTIFICA:**

Que en sesión ordinaria celebrada por el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento el día treinta y uno de mayo de dos mil dieciséis, se adoptó el siguiente acuerdo:

**3.- DICTÁMENES DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE COORDINACIÓN, HACIENDA Y SERVICIOS GENERALES:**

d) Modificación de Créditos nº 7/2016 y modificación de las Bases de ejecución XXIX y XXX del Presupuesto 2016.

Visto el expediente de Modificación de Créditos nº 7/16, que incluye la modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2016, en el que consta, entre otra documentación, el informe emitido por el Jefe de Servicio de Hacienda y la propuesta formulada por el Sr. Concejal Delegado de Hacienda, así como dictamen emitido por la Comisión Informativa de Coordinación, Hacienda y Servicios Generales en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2016.

Seguidamente, la Presidencia somete a votación el asunto, con el siguiente resultado:

Votos a favor: trece (13) (correspondientes al equipo de gobierno, compuesto por los Grupos Municipales de Izquierda Unida de Castilla y León -IUCyL- y Socialista -PSOE- y Concejales no adscritos.

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: doce (12) (correspondientes al Grupo Municipal del Partido Popular -PP-), y al Grupo Municipal Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía (C's).

Y el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por mayoría de los miembros presentes que reviste mayoría absoluta de su composición legal, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar el presente expediente de modificación de créditos nº 7/16, con arreglo al siguiente detalle:

**A) ALTAS EN EL ESTADO DE GASTOS**

**SUPLEMENTO DE CREDITO**

Aplicación		Denominación	Importe
94301	48902	Transferencias corrientes a instituciones sin fines de lucro - IFEZA	68.131'72
<b>TOTAL</b>			<b>68.131'72</b>

**B) BAJAS EN EL ESTADO DE GASTOS (FINANCIACION)**

Aplicación		Denominación	Importe
92901	50001	FONDO DE CONTINGENCIA	68.131'72
<b>TOTAL FINANCIACION</b>			<b>68.131'72</b>

**RESUMEN**

Suplemento de Crédito	68.131'72
<b>TOTAL</b>	<b>68.131'72</b>

SEGUNDO.- Aprobar la modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2016, según el siguiente detalle:



- *Modificación de las Bases XXIX y XXX de las de Ejecución del Presupuesto de 2016 para incluir diversas regulaciones de subvenciones de concurrencia municipales, en los términos fijados en documento que se incorpora como parte indisociable al presente dictamen.*

Partida	Beneficiario	Importe	
		Anterior	Nuevo
94301-48902	IFEZA	63.000'00	131.131'72

TERCERO.- Derogar la "Ordenanza Especifica de Subvenciones que contiene las Bases para la potenciación de la actividad en el municipio de Zamora" en su redacción aprobada en Pleno Municipal y publicada el 30 de marzo de 2005, que queda derogada.

CUARTO.- Tramitar dicho expediente de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 177 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 36 y 37 del R.D. 500/1990.

QUINTO.- La presente modificación, se considerará definitivamente aprobada si durante el periodo de exposición al público no se presentasen reclamaciones.

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente, de orden y con el Visto Bueno del Ilmo. Sr. Alcalde, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 206 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2.568/86, de 28 de noviembre, en Zamora a dos de junio de dos mil dieciséis.

Vº Bº  
EL ALCALDE



P.D  
*[Handwritten signature]*

